



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO la Resolución N° 07/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se solicita la designación del Ingeniero Francisco BENITEZ como Profesor Titular Ordinario de la asignatura Termodinámica de la especialidad Ingeniería Química, por haber quedado enmarcado en las disposiciones de la Ordenanza N° 677 artículo 1° inciso a) (Reglamento Especial para Profesores Ordinarios Sin curso Asignado), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 35/91 del Consejo Superior Universitario se designó al interesado como Profesor Titular Ordinario de la asignatura Termodinámica de la especialidad Ingeniería Electromecánica.

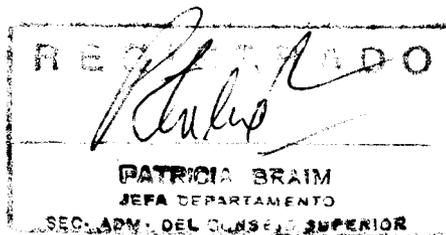
Que la Comisión de Enseñanza consideró debidamente acreditada la situación de disponibilidad invocada por la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

ARTICULO 1º.- Designar al Ingeniero Francisco BENITEZ (L.E. N° 5.403.718 - Legajo UTN N° 07090-5) como Profesor Titular Ordinario de la asignatura Termodinámica de la especialidad Ingeniería Química, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1993 y por el tiempo que le resta para completar su período / como Profesor Titular Ordinario de la asignatura Termodinámica / de la especialidad Ingeniería Electromecánica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º inciso a) de la Ordenanza N° 677 / (Reglamento Especial para Profesores Ordinarios Sin curso Asignado).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 800/93

U. T. N.
hbm
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
Ingeniero JUAN C. REGALCATTI  
SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO